

2018: "Año de los 44 Héroes de Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/08/18 Hs. 10:22
Numero:	892 Fojas: 9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 202 / 2018

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 21 de Agosto de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Resolución, referido a declarar de Interés Municipal el Campeonato Patagónico de FUT SAL AFA femenino, para ser tratado en la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

*[Firma]*  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**LIGA USHUAIENSE DE FUTBOL**  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 952/05  
AFILIADO A AFA  
USHUAIA- TIERRA DEL FUEGO-REPUBLICA ARGENTINA



USHUAIA, 21 AGO. 2018

**SR. CONCEJAL**

**HUGO ROMERO:**

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar su intervención en el caso de no mediar opinión al contrario y poder declarar de interés municipal el Campeonato Patagónico de Fustal AFA Femenino a realizarse en nuestra ciudad, destacando que el mismo cuenta con la autorización de la Federación Patagónica de Fustal, como la del Consejo Federal.

Siendo importante informa que el mismo se realizara durante los días 25,26, 27, 28 y 29 de octubre de 2018, con la participación de clubes de las siguientes Ligas: Ushuaia, Río Grande, Río Gallegos, Río Turbio, Calafate, Bariloche, Viedma y Bahía Blanca, detallando los clubes que llegaran a nuestra hermosa ciudad:

**USHUAIA**

**ESCUELA MUNICIPAL**

**CLUB DEPORTIVO AUSTRAL**

**CALAFATE.**

**CLUB PATAGONIA AUSTRAL DEL CHALTEN**

**CLUB EL CICLON**

**VIEDMA.**

**CLUB UOCRA**

**CLUB BORRATINTO**

**RIO GALLEGOS.**

**CLUB PALMA**

**CLUB VIAL**

**RIO TURBIO**

**CLUB ATLETICO UNIÓN**

Nota N° 126

Concejo Deliberante de Ushuaia  
Bloque Frente para la Victoria



**LIGA USHUAIENSE DE FUTBOL**  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 952/05  
AFILIADO A AFA  
USHUAIA- TIERRA DEL FUEGO-REPUBLICA ARGENTINA



**BAHIA BLANCA**

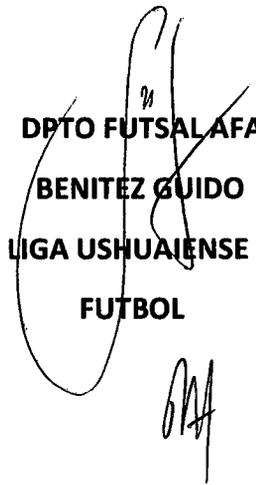
**CLUB SINDICATO DE PETROQUIMICOS**

**CLUB SINDICATOS MUNICIPALES**

**BARILOCHE y RIO GRANDE**

Atentamente. -

DPTO FUTSAL AFA  
BENITEZ GUIDO  
LIGA USHUAIENSE DE  
FUTBOL





## **REGLAMENTO TORNEO DE FUTSAL FEMENINO USHUAIA 2018**

### **INTRODUCCIÓN**

Los días 25,26, 27, 28 y 29 de Octubre de 2018 se desarrollará en la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, el Torneo Patagónico de Futsal Femenino, con la participación de clubes de las siguientes Ligas: Ushuaia, Río Grande, Río Gallegos, Río Turbio, Calafate, Bariloche, Viedma y Bahía Blanca, estas delegaciones estarán encuadradas en las siguientes disposiciones reglamentarias:

#### **1. ORGANIZACIÓN:**

La organización del Torneo Patagónico de Futsal Femenino AFA 2018, estará a cargo de la Comisión de Futsal de la Liga Ushuaiense de Futbol, que establece la disputa del torneo en 4 zonas para la etapa clasificatoria, pasando a la instancia de cuartos de final el 1° y 2° lugar de cada una de las zonas. Valor de Inscripción de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-)

#### **2. ALOJAMIENTO DE LAS DELEGACIONES:**

La comisión organizadora brindará a las delegaciones visitantes el alojamiento incluyendo, el almuerzo y la cena, los cuales deberán desocupar una vez que los equipos queden eliminados de la competencia.

#### **3. TRANSPORTE:**

Las delegaciones tendrán a cargo el transporte para realizar todos los traslados internos durante la competencia

#### **4. SISTEMA DE DEFINICIÓN:**

a) **TIEMPO DE JUEGO:** El encuentro se jugará en dos tiempos iguales de veinte (20) minutos cada uno, basado en las Reglas de Juego FIFA 2011. El tiempo de descanso durante el intervalo entre el primer y segundo período será de diez (10) minutos.

b) **ETAPA CLASIFICATORIA:** Si al concluir la ronda clasificatoria dos o más equipos poseen igualdad de puntos en la posición de la tabla, la misma se definirá teniendo en cuenta el orden de los siguientes criterios:

- **Mejor diferencia de goles**
- **Mayor cantidad de goles a favor**
- **Resultado entre los equipos en disputa**
- **Sorteo.**

c) **ETAPA DE CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL:** si al término del partido el resultado se mantiene igualado, se ejecutarán una serie de 3 (tres) tiros penales alternados por equipo, y series de un tiro penal de mantenerse la igualdad hasta que se consagre un ganador.



## **5. LISTAS DE BUENA FE**

Cada equipo deberá presentar la Lista de Buena Fe que podrá estar conformada por 14 (catorce) jugadores como máximo y 4 (cuatro) integrantes de cuerpo técnico, incluido el delegado. El número de orden en la lista de cada jugador deberá ser coincidente con el número de camiseta que utilizará durante el desarrollo del torneo, como así también deberán adjuntar el seguro correspondiente.

## **6. ACREDITACION DE IDENTIDAD:**

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico, deberán acreditarse ante el cuerpo arbitral 30 minutos antes del horario fijado para el encuentro con el Documento Nacional de identidad.

## **7. MEDICINA DEPORTIVA**

Cada una de las selecciones deben presentar (bajo su responsabilidad y costas), antes de iniciar el torneo, un CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA (se adjunta el respectivo formulario). El no cumplimiento de esta pauta impedirá la participación en el torneo.

## **8. PROTESTAS E IMPUGNACIONES PLAZO**

El plazo para la presentación de la protesta vencerá dentro de las dos (2) horas siguientes luego de finalizado el partido en cuestión.

**REQUISITOS:** La presentación deberá efectuarse por escrito al comité organizador, por duplicado, firmada por Presidente de la Liga o en su defecto el apoderado de la misma, detallando claramente los agravios y los artículos reglamentarios transgredidos por el infractor. Asimismo, el presentante deberá adjuntar a su Protesta o Impugnación la suma de \$5.000 (CINCO MIL) en concepto de Derechos, los que serán reintegrados en caso de resultar favorable su petición, o se destinarán a la cuenta gastos de administración en caso de que el fallo resultase adverso a sus pretensiones.

## **9. SANCIONES**

A los fines de establecer de las sanciones actuará un Comité Disciplinario designado por la Comisión de Futsal y la Liga de Fútbol, que contemplará lo siguiente:

- a) Dos (2) tarjetas amarillas a un mismo jugador en el mismo partido dará lugar a la aplicación de una (1) fecha de suspensión al infractor.
- b) Al inicio de la etapa de semifinales quedan sin efecto las tarjetas amarillas pendientes de la etapa clasificatoria. Sin perjuicio de ello, una segunda tarjeta amarilla recibida por un jugador en el último partido de la etapa clasificatoria dará lugar a la aplicación de una (1) fecha de suspensión que se cumplirá en la semifinal.
- c) La tarjeta roja dará lugar a su suspensión automática para actuar en el siguiente partido de su equipo, sin perjuicio de la sanción definitiva a ser aplicada por el Tribunal Disciplinario actuante.
- d) Los jugadores o miembros del cuerpo técnico que hubiesen sido sancionados podrán dar por cumplida la sanción abonando los siguientes aranceles en tanto y la sanción no exceda la cantidad de fechas de disputa del torneo según el siguiente detalle:

MA



- Tarjeta Roja por doble amarilla \$1000
- Tarjeta Roja Directa \$2500
- Suspensión por acumulación de dos tarjetas amarillas en diferentes encuentros \$1000

#### 10. REGLAS DE JUEGO E INDUMENTARIA

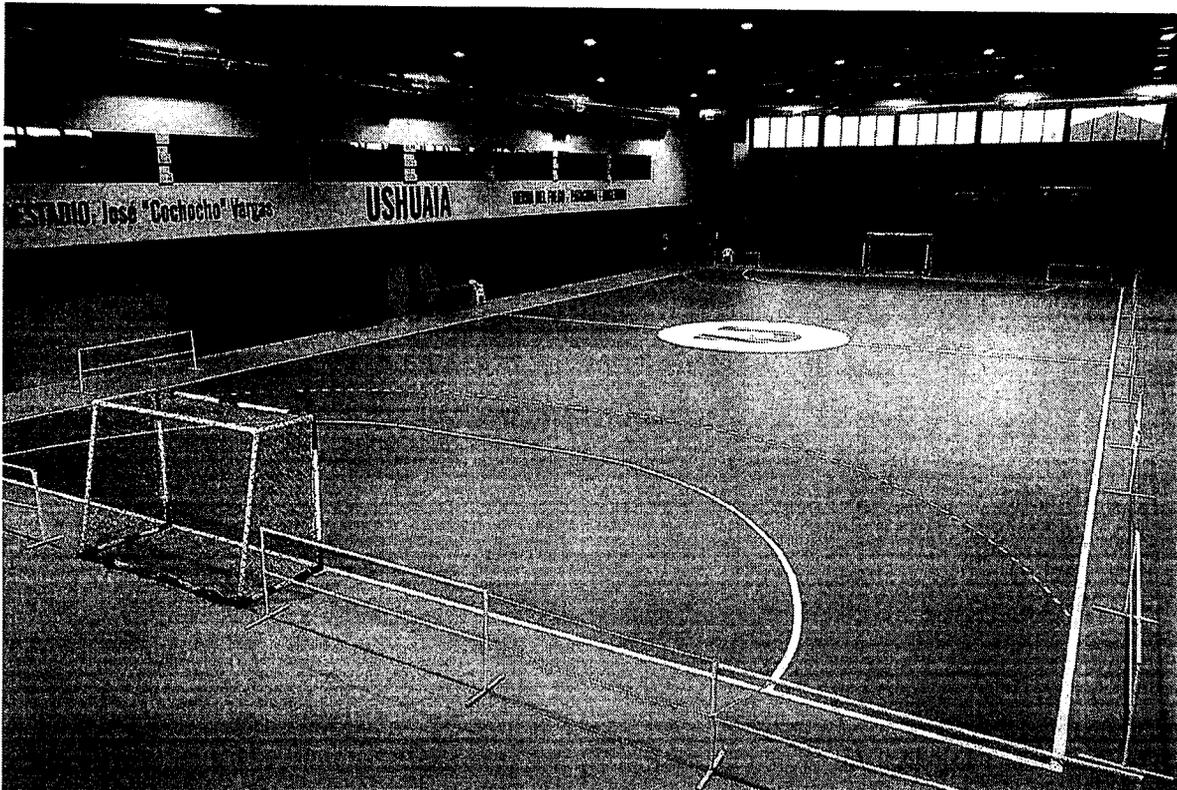
Serán de aplicación las Reglas de Juego de la FIFA 2014/15 Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ANEXA

#### 11. ARBITROS

Los árbitros que participarán del torneo, serán seleccionados y designados por el organizador del torneo. Cada una de las ligas participantes podrá incorporar hasta dos árbitros representativos de las ligas, que hayan sido considerados aptos de las jornadas de capacitación de los Instructores Nacionales de la Asociación de Fútbol Argentino AFA, para formar parte del plantel arbitral del torneo.

#### 12. SEDES

MICROESTADIO MUNICIPAL JOSE "COCHOCHO" VARGAS



MA



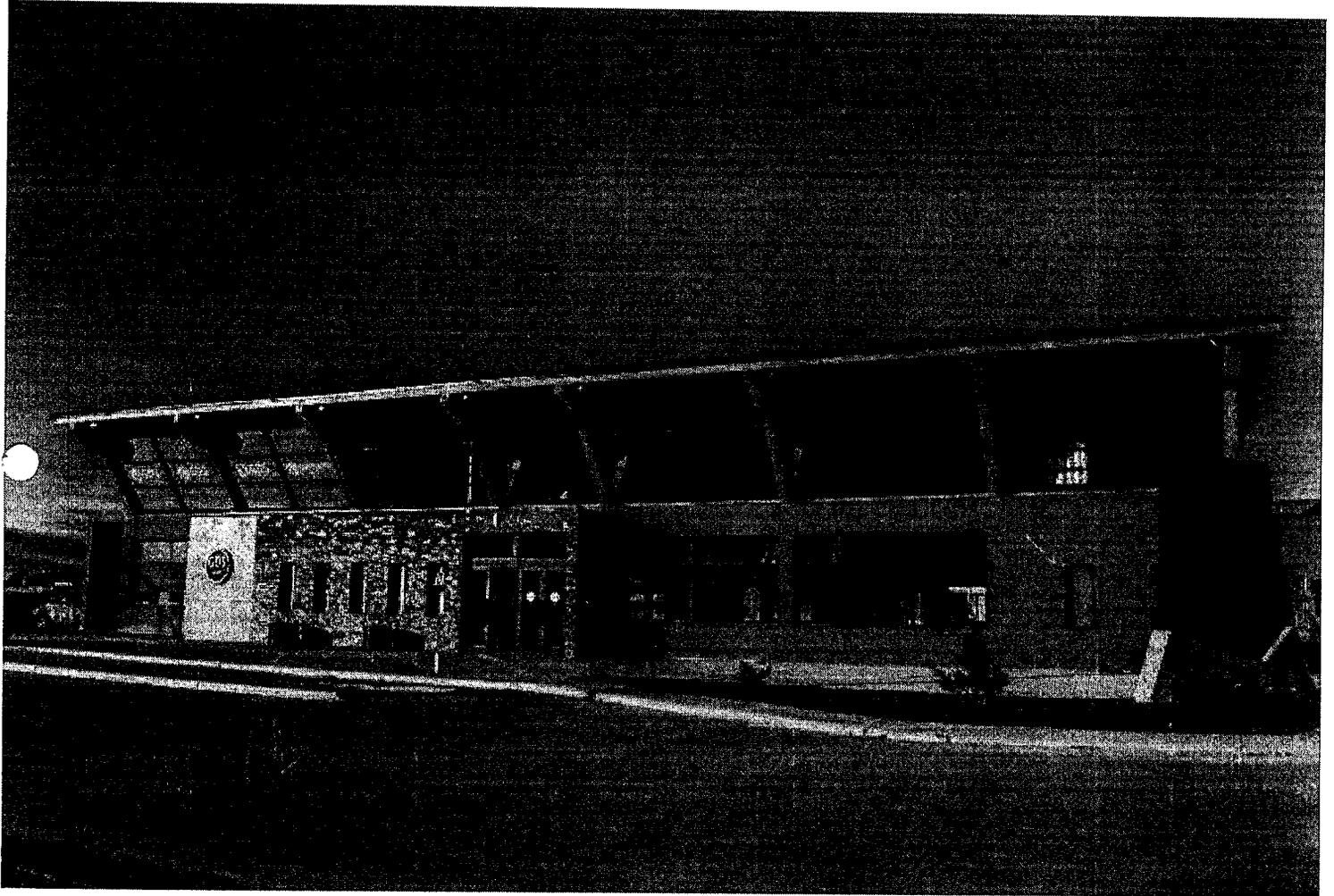
**GIMNASIO ARQ CARLOS LUCIO PETRINA**



*Handwritten signature or initials.*



**CENA Y ALMUERZO**



**MIERCOLES 24 CENA**

**JUEVES 25 ALMUERZO Y CENA**

**VIERNES 26 ALMUERZO Y CENA**

**SABADO 27 ALMUERZO Y CENA**

**DOMINGO 28 ALMUERZO Y CENA**

**LUNES 29 ALMUERZO**

*MA*

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés Municipal, el Campeonato Patagónico de FUTSAL AFA femenino, que se realizara en nuestra ciudad desde el día 25 al 29 de octubre inclusive y que cuenta con el respaldo de la Federación Patagónica de Futsal y el Consejo Federal .

Art. 2º: Destacar que participaran del citado evento deportivo la Ligas de Rio Grande, Rio Gallegos, Rio Turbio, Calafate, Bariloche, Viedma, Bahia Blanca y Ushuaia.

Art. 3º: De forma

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Concejal Hugo V. Romero, con un trazo horizontal que cruza la parte inferior de las letras.